

**SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO
SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
Y OTRAS VIOLENCIAS**

ESCUELA DEL HÁBITAT



**SEGUNDO INFORME DIAGNÓSTICO
SOBRE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO
Y OTRAS VIOLENCIAS**

ESCUELA DEL HÁBITAT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN
FACULTAD DE ARQUITECTURA - ESCUELA DE CONSTRUCCIÓN

DICIEMBRE 2024

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
ESCUELA DE HÁBITAT	4
Caracterización	5
Violencias basadas en Género -VBG-	12
Otros tipos de violencias/discriminación.....	19
Frente a las violencias y/o discriminación sufrida:.....	21
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	22

Tabla de figuras

Figura 1	5
Figura 2	6
Figura 3	7
Figura 4	8
Figura 5	9
Figura 6	9
Figura 7	10
Figura 8	10
Figura 9	11
Figura 10.....	12
Figura 11.....	14
Figura 12.....	15
Figura 13.....	18
Figura 14.....	19
Figura 15.....	19
Figura 16.....	20
Figura 17.....	21

PRESENTACIÓN

El presente informe, elaborado por el Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad -GTAGYD- se basa en la “Encuesta de percepción de asuntos de Género y Diversidad” realizada en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, específicamente durante el semestre 2023-1 a estudiantes, personal docente y personal administrativo.

Este estudio diagnóstico se encuentra enmarcado en los objetivos del GTAGYD, produciendo la información y el análisis en torno a la discriminación, las VBG y otras violencias en la Facultad, permitiendo así reconocer las particularidades de la comunidad universitaria sobre los asuntos de género y diversidad y la aplicación del *protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia- Resolución de Rectoría 1215 de 2017*. Lo anterior con el fin de promover estrategias de difusión, sensibilización y formación sobre las temáticas mencionadas, que permitan reformular las acciones que se vienen gestando desde la Facultad y adoptar medidas que posibiliten erradicar las VBG y otras formas de violencia en la Facultad.

Posterior a la presentación del primer informe del diagnóstico del GTAGYD, en el cual se presentaron los resultados generales de la encuesta enmarcando los estamentos de la Facultad, el presente informe se realiza sectorizando los resultados de la encuesta por Unidades Académicas Básicas -UAB-, buscando identificar las percepciones de los asuntos de género y diversidad de manera diferenciada y de esta manera promover estrategias focalizadas. Se espera que con la entrega de este insumo a los/as directores/as, docentes y estudiantes de cada UAB, se genere al interior de estas, con el apoyo de instancias de Facultad y de sede, la ruta de acción que encuentren pertinente a sus necesidades y contexto particular.

Finalmente, se reconoce que los resultados que se presentan en este informe han sido posibles gracias a todas aquellas personas de la Facultad que, interpeladas por la encuesta, decidieron participar de la misma. Su participación no solo constituye el pensar y re-pensar sobre los asuntos de género y diversidad y reflexionar sobre experiencias personales vinculadas con violencias, sino que también representan un análisis que permite reconocer la existencia de VBG y otras violencias en la Facultad y el diseño de estrategias que permitan una Facultad segura y

libre de violencias. Asimismo, agradecemos el apoyo de Luisa Fernanda Chaurra Correa, practicante de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, quien apoyó esta segunda etapa de análisis y entrega de resultados.

Nota aclaratoria

El instrumento de recolección de información en el cual se basó el presente diagnóstico es una encuesta voluntaria y anónima realizada durante el semestre 2023-1 por medio de la plataforma Google Forms, logrando la participación de: 229 estudiantes, 42 docentes y 46 personas pertenecientes al personal administrativo de la Facultad de Arquitectura.

¿Por qué es importante un diagnóstico sobre las VBG y otras violencias?

Este diagnóstico en torno a percepciones y experiencias subjetivas de VBG, otras violencias y discriminación, se presenta como un insumo central que permite visibilizar y transformar prácticas, tal vez cotidianas, que implican condiciones asimétricas de transitar y habitar la Facultad.

Asimismo, posibilita reconocer que las violencias son una problemática social compleja que puede manifestarse en los diversos ámbitos de relaciones interpersonales con consecuencias directas sobre la vida académica, personal, laboral o profesional.

ESCUELA DE HÁBITAT

La totalidad de participantes en la encuesta diagnóstica de la Facultad de Arquitectura fue de 317 personas, específicamente de la Escuela de Hábitat participaron 4 personas con rol de docencia.

Es importante mencionar que, según datos brindados por la misma Escuela, para el semestre 2023-1, 19 personas entre personal docente (9 personas) y estudiantes (10 personas) hacían parte de esta Escuela, por medio de estos datos es posible reconocer que, del total de estudiantes matriculados en los programas académicos, ninguno participó del instrumento

propuesto para el desarrollo del presente diagnóstico. Para el caso del personal docente se reconoce una participación del 44.4%.

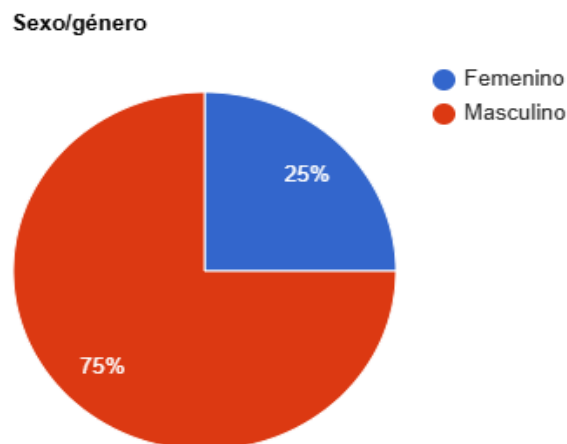
La baja participación de la comunidad universitaria de la Escuela subraya la imperante necesidad de continuar con acciones de visibilización y sensibilización sobre los asuntos de género, diversidad, VBG y otras violencias.

Caracterización

En el presente diagnóstico se establece una caracterización de la población participante de la Escuela de Hábitat, teniendo en cuenta las siguientes variables: sexo/género, edad, nivel educativo, estrato socioeconómico, razón étnica y lugar de origen de quienes participaron en la encuesta. En este caso no se realizan cruces de información entre estamentos ya que solo hubo participación de personal docente.

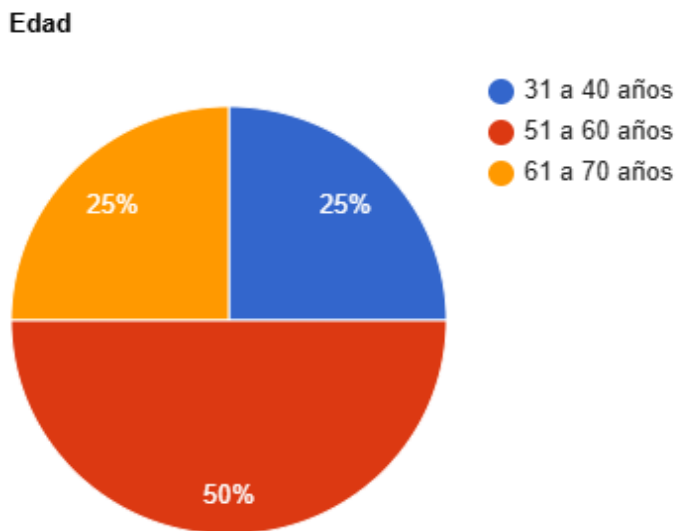
Al momento de indicar su sexo/género, quienes participaron se identifican en un 75% (3 personas) del género masculino, 25% (1 persona) del género femenino. De lo anterior se hace necesario mencionar que, según datos suministrados por la Escuela de Hábitat, el porcentaje de personal docente masculino es mayor al porcentaje de mujeres docentes en la Escuela, específicamente, se da una proporción de 66.7% frente a un 33.3%.

Figura 1 - Sexo/género, participantes Escuela de Hábitat



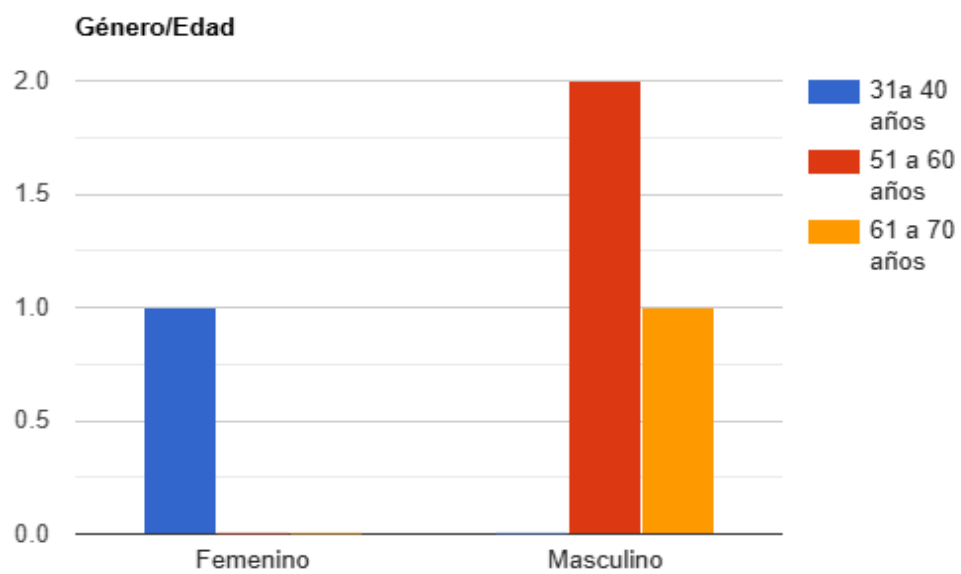
Con relación a la edad de quienes participaron, se encontró tres franjas de edades, se observa que el 25% corresponde a personas de 31 a 40 años, 50% tienen entre 51 a 60 años, representando el porcentaje más alto de participación, y el 25% restante se encuentra en el rango de edad de 61 a 70 años.

Figura 2
Edad, participantes Escuela de Hábitat



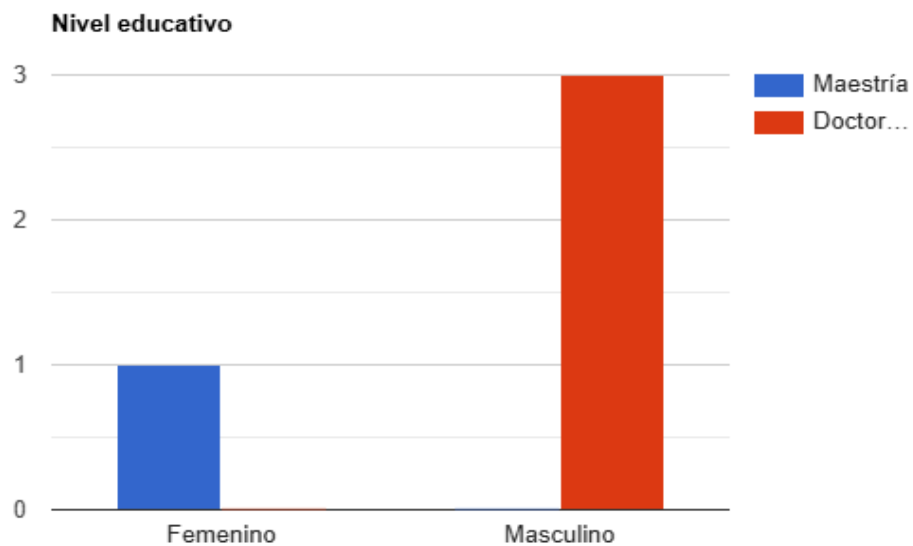
Analizando conjuntamente las categorías de edad y género se observa que, quien indicó pertenecer al género femenino tiene entre 31 a 40 años. Para el caso del género masculino, estos se encuentran en la franja etaria de 51 a 70 años.

Figura 3
Relación género/edad



Respecto al nivel educativo de las y los encuestados de la Escuela de Hábitat se reconoce que la mayoría, un 75% se encuentra en el nivel educativo de doctorado, es importante mencionar que este porcentaje pertenece al género masculino, el 25% se encuentra en el nivel de maestría y pertenece al género femenino.

Figura 4
Nivel educativo, participantes Escuela de Hábitat



La pregunta sobre autoidentificación étnica demuestra que el 75% de quienes participaron se reconocen como mestizo/a, mientras que el 25% optó por la categoría “otro/a” como categoría étnica.

En razón a la autoidentificación étnica y la categoría de género se reconoce que quien pertenece al género femenino fue quien se autoidentificó desde la categoría “otro”, mientras que la totalidad del género masculino se reconoce como mestizo. En este caso ninguno/a se identifica como afrocolombiano/a, indígena, u otra etnia.

Figura 5 - Autoidentificación étnica, participantes Escuela de Hábitat

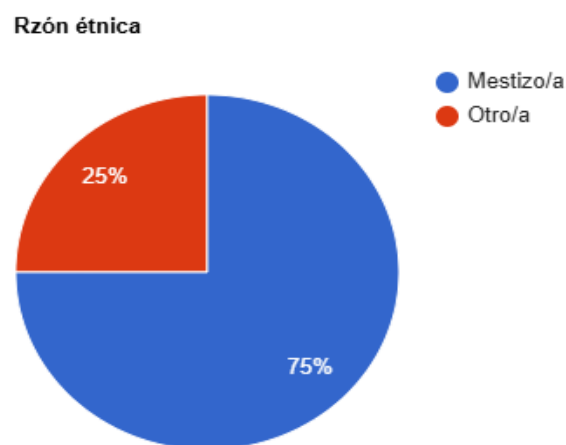
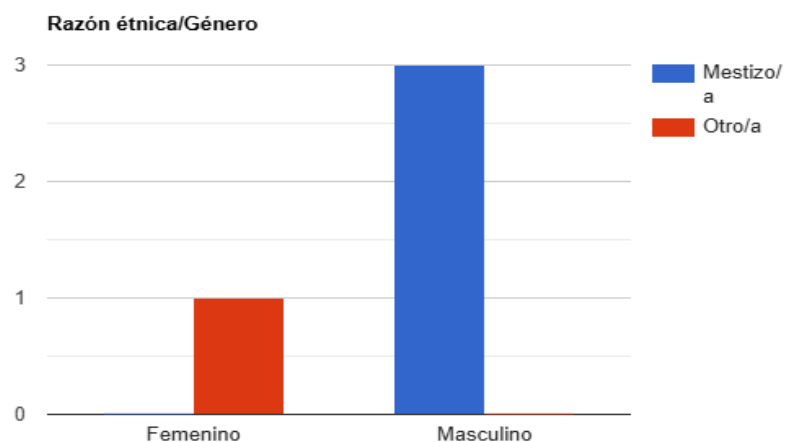


Figura 6 - Relación autoidentificación étnica/género



Con respecto al estrato socioeconómico, esta pregunta revela que cada una de las personas participantes pertenece a un estrato diferente, correspondiendo a los estratos 2, 3, 4 y 6. Ninguno/a indicó la pertenencia al estrato 1 y 5.

Correlacionando el estrato socioeconómico con el género se evidencia que quien pertenece al género femenino indicó el estrato 2, mientras que el género masculino se relacionó con los estratos 3, 4 y 6 respectivamente.

Figura 7 - Estrato socioeconómico, participantes Escuela de Hábitat

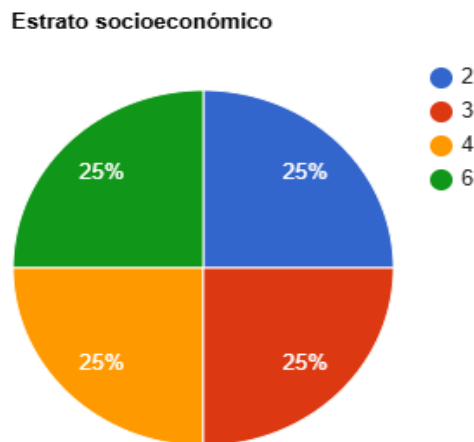
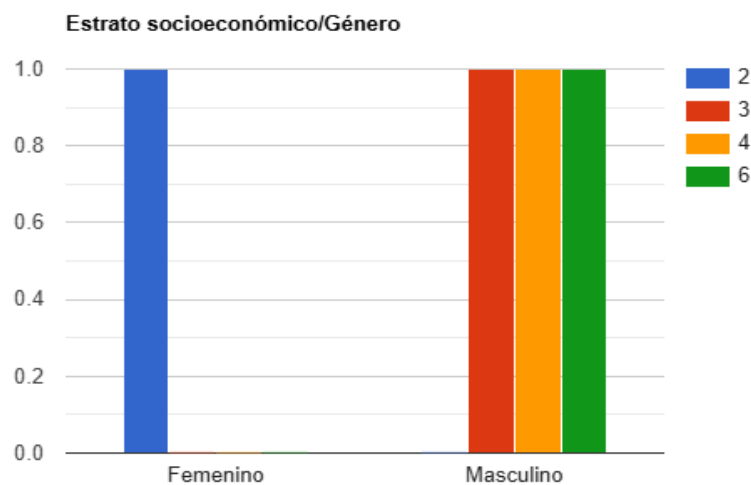


Figura 8 - Relación género/estrato socioeconómico



Sobre el lugar de origen se hace necesario precisar que al personal docente se le indagó desde la base urbano/rural. Por tal razón, se reconoce que lo urbano predomina como lugar de origen con el 100% de participantes, sobre lo rural y urbano/rural.

Figura 9

Lugar de origen de personal docente



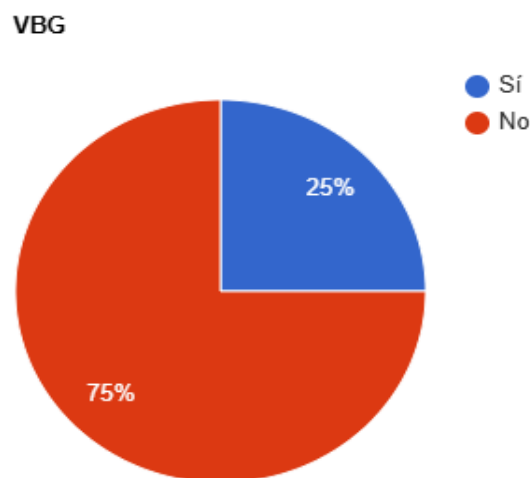
Violencias basadas en Género -VBG-

Después de reconocer la caracterización de quienes participaron del presente diagnóstico y hacen parte de la Escuela de Hábitat, se da paso a los resultados relacionados con las VBG y otras violencias. El resultado principal es que del total de participantes el 25% (1 persona) indicó haber sufrido de alguna VBG, frente a un 75% (3 personas) que mencionaron no haber vivido alguna VBG. Si bien, se observa que la mayoría indicó el no haber sufrido de algún tipo de violencia, solo una persona es considerable para reconocer las percepciones, situaciones y características en las que se presentan las violencias en la Escuela y Facultad ya que la búsqueda debe ser un espacio seguro y libre de violencias.

Teniendo en cuenta la poca participación del personal docente y la minoría que indicó haber sufrido algún tipo de violencia, se tiene la reserva de no especificar en el presente informe algún dato que permita identificarle.

Figura 10

Porcentaje de VBG, participantes Escuela de Hábitat



Los datos develados al cruzar esta pregunta con la categoría de género nos permiten comprender quienes han vivido estas violencias, evidenciando diferencias marcadas en cuanto al género de quienes experimentaron alguna VBG. En la siguiente figura se presentan las dos categorías de género identificadas por quienes participaron en la encuesta y la proporción de personas que manifestaron haber experimentado o no alguna VBG u otra violencia. En este sentido se observa que, quien indicó pertenecer al género femenino es quien manifestó la vivencia de alguna VBG, mientras que quienes se identificaron desde el género masculino no identificaron alguna. Lo anterior llama la atención y corresponde con lo encontrado en las demás Escuelas, siendo el género femenino el mayor porcentaje de manifestación de alguna VBG en el contexto universitario. Esto sugiere que quienes se identifican desde el género femenino son quienes en mayor proporción han expresado haber vivido alguna situación de violencia basada en género.

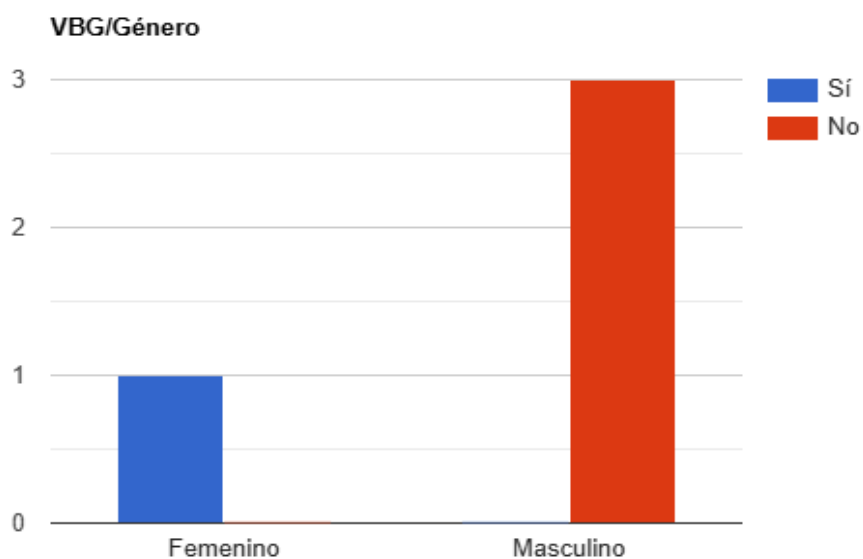
La clasificación sexo/género en la encuesta y la poca participación de quienes se identifican fuera del binarismo hombre/mujer no posibilita totalizar ni tener una comprensión amplia de las percepciones y experiencias de personas de la comunidad LGBTQ+, dificultando establecer análisis descriptivos y amplios relacionados con los otros dos géneros identificados (masculino, femenino). Además, se debe tener en cuenta que la orientación sexual de las personas no fue preguntada, por esto no se debe presuponer la heterosexualidad en conjunto de quienes participaron.

Lo mencionado también deriva que, en el instrumento de recolección de información al no haberse aclarado la condición cisgénero para las categorías de “mujer” y “hombre”, es posible que personas Trans que se identifiquen con el género femenino o masculino hayan seleccionado alguna de esas opciones. Por esta razón, quienes se identifican fuera del binarismo femenino/masculino no necesariamente son las únicas representativas de la comunidad Trans, sino que pueden corresponder a quienes se identifican como no binario o género fluido.

El análisis de las VBG y otras violencias en conjunto con la categoría de género se debe enmarcar también en el hecho de que la poca participación de personas fuera del binarismo y pertenecientes a la comunidad Trans puede estar relacionado con un fenómeno social, estructural y sistemático como el estigma, la discriminación y la falta de acceso de personas no binarias a las Instituciones de Educación Superior -IES- en el país. Según el informe *Situación de*

las personas Trans en el país, una de las principales discriminaciones a las personas Trans en Colombia se da en la falta de identificación apropiada a su identidad de género. Asimismo, este informe también indica que las personas Trans enfrentan barreras que las expulsan del ámbito educativo y le impiden acceder a la educación y esto se agudiza aún más cuando se trata de la educación superior, para el año 2017 solo el 7.8% de mujeres trans y 14.2% de hombres trans accedían a las IES del país (Departamento Nacional de Planeación-DNP-, 2021).

Figura 11
Relación VBG/género



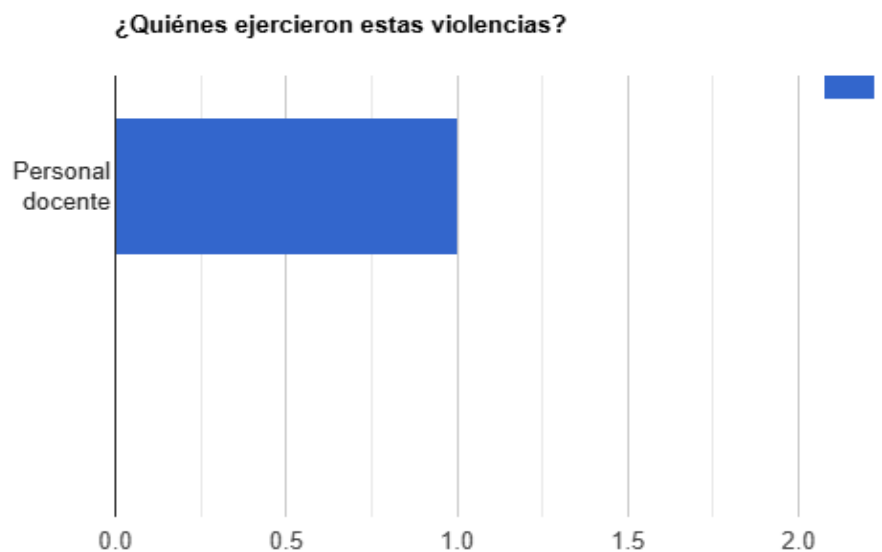
En término de análisis de datos, como ya se manifestó, solo una persona indicó haber vivido alguna VBG, esto no permite realizar intersecciones con más personas de las Escuela que también manifiesten alguna violencia. A su vez, se omite la relación con la edad, el nivel educativo y estrato socioeconómico con el fin de evitar la identificación de quien manifestó alguna VBG. No obstante, se hace importante tener en cuenta que las caracterizaciones mencionadas anteriormente se encuentran correlacionadas con otras formas de violencia.

Frente a la necesidad de comprender quiénes ejercieron estas violencias, se detalla las siguientes características develadas en la encuesta, con respecto a esto es necesario mencionar que en el instrumento investigativo se optó por reconocer el rol/estamento de quien violentó en la Facultad, empero, no se detallan otras características sociales como su identidad de género, edad o el marco de la relación sobre la cual sucedió la violencia. También se reconoce que esta decisión investigativa se pudo dar por el tipo de instrumento o por la poca posibilidad de reconocer la caracterización completa de quienes violentaron.

Una vez declarado lo anterior, se reconoce que quién manifestó haber vivido alguna violencia indicó el rol de la persona violentadora como personal docente, especificando que esta violencia se dio mientras ella aún era estudiante. Esta respuesta subyace la necesidad de comprender que las violencias basadas en género se han dado por años en los contextos universitarios y de esta manera lo oportuno de visibilizarlas para prevenirlas. Es importante aclarar que frente a la pregunta de ¿quién ejerció la violencia? era posible seleccionar más de una opción, por ende, una persona pudo haber manifestado VBG por parte de uno o más actores sociales dentro de la Facultad.

Figura 12

¿Quiénes ejercieron las VBG?



Frente al tipo de violencia identificado se observa la manifestación de la violencia psicológica. Se hace necesario mencionar que, al igual que con la pregunta anterior, esta también posibilitaba la selección múltiple de diversos tipos de violencias, por lo que una sola persona pudo haber identificado experimentar una o más violencias. Estos tipos de violencias evidencian un amplio espectro tanto simbólico como físico que opera en la Facultad bajo las VBG. Al respecto es importante recordar que la Resolución 1215 de 2017, "**Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales**" en la UNAL (2017), define las VBG así:

Artículo 2. **Definiciones.** Las violencias basadas en género son todo acto de violencia, incluidas las amenazas de tales actos y la coacción, producido en la vida pública o en la privada y basado en el género o la preferencia sexual de la persona victimizada. Dichos actos perpetúan las relaciones y estereotipos de género dominantes en una sociedad, esto es, las creencias construidas y normalizadas en un contexto histórico y cultural, sobre los atributos que caracterizan a lo que se concibe como hombres y mujeres.

Por violencias sexuales se entienden aquellas ejercidas para imponer a la persona victimizada que desarrolle o tolere una determinada acción de índole sexual o que mantenga contacto sexualizado, físico o verbal, en contra de su voluntad, mediante el uso de la fuerza, coacción, presión psicológica, amenaza, intimidación, soborno, chantaje, manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal.

Las violencias basadas en género y las violencias sexuales vulneran los derechos humanos, afectan la dignidad de las personas y causan o son susceptibles de causar daño o sufrimiento físico, psicológico y patrimonial.

Dentro de las referidas violencias se encuentran las siguientes:

- **Discriminación:** Trato desfavorable o perjudicial dado a una persona, por motivos arbitrarios en razón de su género, sexo u orientación sexual.
- **Ofensa sexual:** Utilización de expresiones verbales, no verbales o escritas, de índole sexual, que denigran, cosifican, intimidan y atemorizan a la persona a la cual van dirigidas. Incluye la exhibición o envío de contenido sexual a una persona, sin su consentimiento.

- **Acoso sexual:** Acoso, persecución, hostigamiento o asedio físico o verbal a una persona, con fines sexuales no consentidos. Se ejerce valiéndose de la superioridad manifiesta o de relaciones de autoridad o de poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica.
- **Violencia psicológica:** Acciones u omisiones motivadas por razones de género, dirigidas intencionalmente a degradar o generar sentimientos de inferioridad en una persona, que se materializa a partir de constantes y sistemáticas conductas de intimidación, desprecio, chantaje, humillación, insultos, manipulación, amenazas o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.
- **Violencia física:** Acción no accidental, motivada por razones de género, que causa afectación en la integridad corporal de una persona, utilizando la fuerza física o alguna clase de armamento u objeto.
- **Violencia patrimonial:** Acción motivada por razones de género, a través de la cual se causa la pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos económicos destinados a una persona, con el fin de subordinarla y limitar su desarrollo personal.
- **Pornografía con niños, niñas y adolescentes:** Violencia consistente en fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir, vender, comprar, portar o poseer material pornográfico en el que se exhiban niños, niñas o adolescentes.
- **Pornografía no consentida:** En el marco de este protocolo, hace referencia a fotografiar, filmar, grabar, producir, transmitir, exhibir o vender material pornográfico, sin el consentimiento de la persona que se exhibe en tal material.
- **Acto sexual no consentido:** Actos como tocamientos o manoseos de índole sexual, sin penetración. Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se tipifica como acto sexual violento, acto sexual con persona puesta en incapacidad de resistir, acto sexual con incapaz de resistir o acto sexual con menor de 14 años.
- **Acceso carnal no consentido:** Penetración del pene por vía vaginal, anal u oral, así como la penetración de cualquier otra parte del cuerpo u otro objeto por vía vaginal o anal.

Dependiendo de la condición de la persona victimizada, en la ley penal se tipifica como acceso carnal violento, acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir, acceso carnal con incapaz de resistir o acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

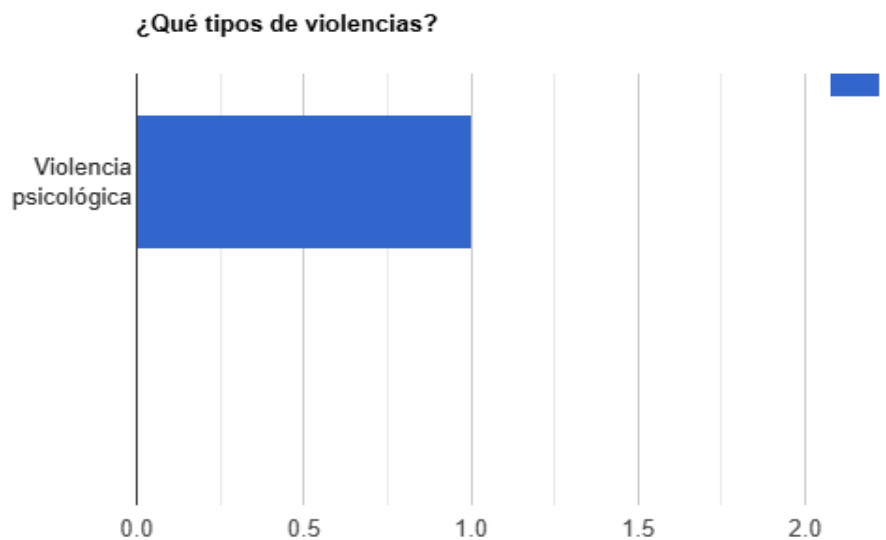
- **Abuso sexual:** Acceso carnal o acto sexual con incapaz de resistir, por discapacidad física, psicológica o cognitiva.

- **Inducción o constreñimiento a la prostitución:** Inducción hace referencia a la incitación, persuasión o estímulo de una persona al comercio carnal o a la prostitución, con el ánimo de lucrarse o para satisfacer los deseos de otra persona. Se trata de constreñimiento cuando existe coacción, intimidación o sometimiento.

- **Feminicidio:** Causar la muerte de una mujer por su condición de mujer o por motivos de su identidad de género.

Figura 13

Tipos de VBG manifestados, participantes Escuela de Hábitat



Otros tipos de violencias/discriminación

Además de reconocer las VBG, por medio del instrumento también fue posible observar otros tipos de violencias relacionados a la discriminación. Al indagar por esto, el indicó si haber sido discriminado/a en la Facultad, frente a un 50% que no.

En cuanto al género, se observa que del total del género masculino, el 33.3% indicó algún tipo de discriminación, de la misma manera, quien pertenece al género femenino también manifestó algún tipo de discriminación.

Figura 14 - Relación discriminación

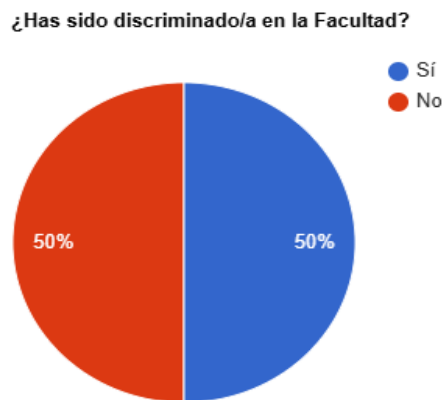
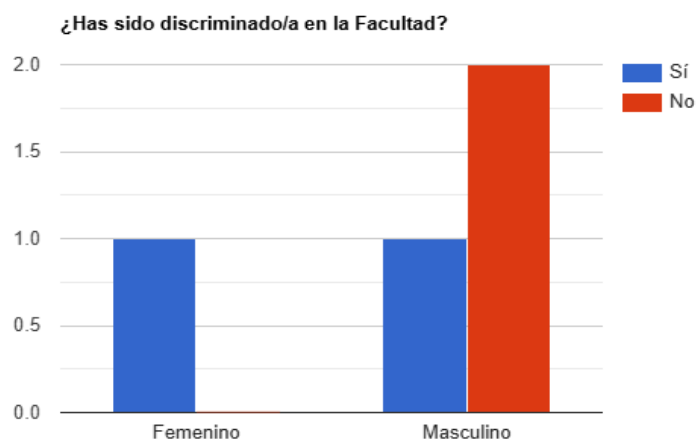
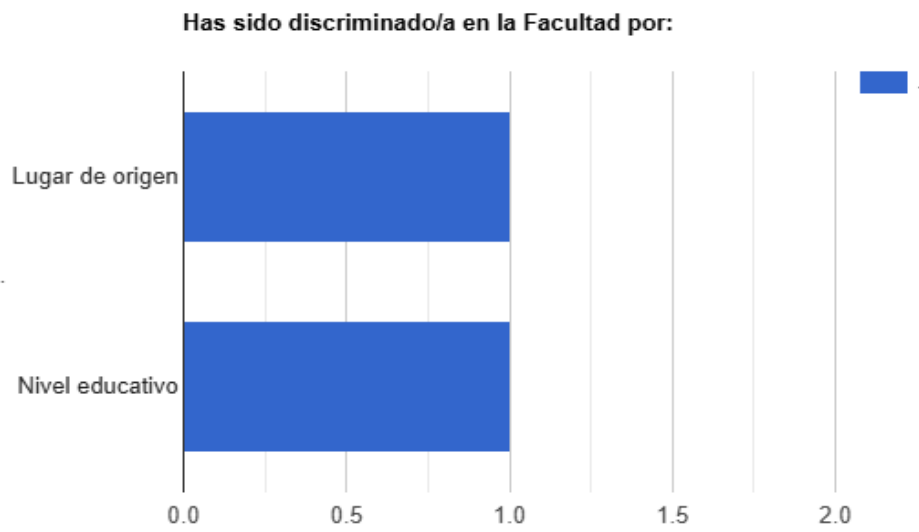


Figura 15 - Relación discriminación/Género



En este caso, quienes participaron de la encuesta expresaron ser discriminados en la Facultad por cuestiones de lugar de origen y nivel educativo.

Figura 16
Discriminación

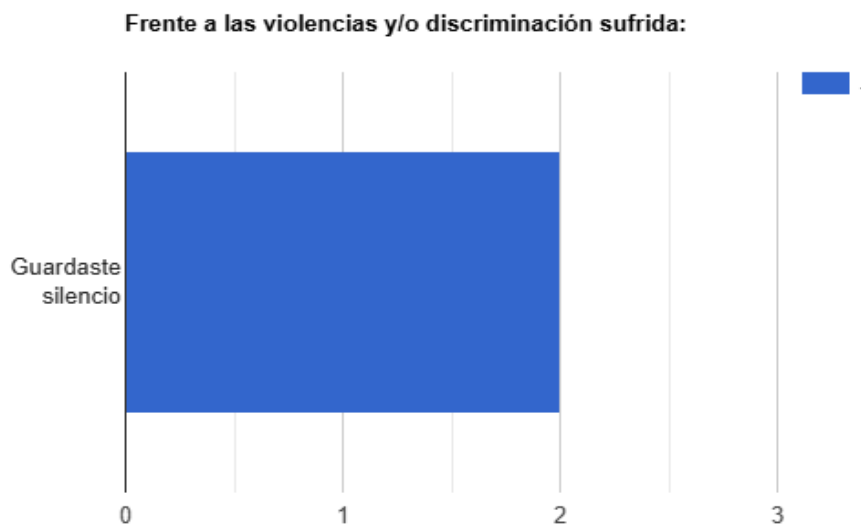


Frente a las violencias y/o discriminación sufrida

Por medio de los resultados se observa que, quienes sufrieron algún tipo de VBG y/o discriminación optaron por guardar silencio, en este caso no destacaron el seguir el protocolo establecido por la Universidad. Las respuestas derivadas de esta pregunta son de gran importancia ya que es necesario promover acciones que permitan visibilizar todos los tipos de violencias existentes y que el silencio no sea una opción.

Figura 17

Acciones frente a las violencias y/o discriminación



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de los datos develados en el presente diagnóstico de la Escuela de Hábitat permite reconocer la existencia de VBG, otras violencias y discriminaciones. Si bien, la mayoría de quienes participaron en el instrumento de recolección de información afirman no haber sido víctimas de alguna situación violenta, se hace necesario seguir hablando de género y diversidad y prestar atención a quienes si han experimentado alguna violencia para que la Escuela y la Facultad en general sean espacios libres de todo tipo de violencias.

Teniendo en cuenta lo diferencial de las violencias, se resalta que relacionado con las demás Escuelas, la mayoría de las personas reconocidas como violentadoras por quienes experimentaron algún tipo de violencia ejercen en la Facultad como personal docente, seguido de quienes tienen la calidad de estudiantes, lo anterior, además de preocupante por las relaciones de poder existentes entre docentes/estudiantes invita a reflexionar el rol del personal docente en función de lograr una Escuela y Facultad libre de violencias.

Lo mencionado indica que las violencias y discriminaciones en la Escuela operan bajo un carácter simbólico y jerárquico, por tal razón, es necesario la desnaturalización de las violencias por medio de acciones de visibilización que vayan desde lo micro a lo macro y permitan una Escuela y Facultad libre de violencias.

Frente a las violencias y/o discriminaciones vividas por quienes participaron en la encuesta se pudo observar que optaron por el silencio, esto llama la atención ya que el silencio logra que las violencias y discriminaciones perduren y operen en medio de la falta de visibilización, pero más allá de culpar a las víctimas, que no es el caso, estas respuestas permiten reconocer la necesidad de hablar sobre género y diversidad, nombrar la existencia de VBG y otras violencias en la Escuela, promover el conocimiento del protocolo de la Universidad y que en mayor medida se brinde un acompañamiento eficaz y no revictimizante.

Los resultados presentados en este informe muestran que la violencia de género y otras violencias es un fenómeno que sucede en la Escuela. Esto resalta la necesidad de implementar acciones orientadas a visibilizar, prevenir y sensibilizar a la comunidad académica frente a esto y

lograr una Escuela y facultad segura y libre de violencias que garantice el derecho a una educación superior y trabajo digno. Como efecto de lo ya nombrado se presentan algunas recomendaciones:

- **Conocer para visibilizar:** la aplicación de instrumentos para la recolección de información en torno a las percepciones, experiencias y sentires de la comunidad académica en torno al género, diversidad, VBG y otras violencias es de gran importancia porque además de brindar un contexto, permite establecer acciones focalizadas. Por tal razón, se recomienda desde el rol institucional y directivo de la Escuela continuar preguntándose por estas cuestiones, promover la participación en la comunidad universitaria, visibilizar y difundir los resultados de los instrumentos realizados y más adelante, realizar un nuevo diagnóstico que abarque una mayor participación de la Escuela con el fin de seguir estableciendo acciones focalizadas y no dejar de nombrar lo que en algunas ocasiones se ha mantenido en silencio. Enmarcado en el capítulo 2, artículo 5 del Protocolo de prevención de violencias de la UNAL, se recomienda acompañar y fortalecer las estrategias que permitan diagnosticar, caracterizar y evidenciar violencias en la Escuela.
- **Difundir para prevenir:** es necesario que desde la Escuela se difundan los resultados de los instrumentos que permitan caracterizar y contextualizar los asuntos de género y diversidad. Además, es importante que se de a conocer a toda la comunidad académica el Protocolo de la UNAL para la prevención y sanción de las VBG, la ruta de atención y toda la normatividad existente para que el silencio no sea más la opción viable.
- **Sensibilizar para prevenir:** con el fin de prevenir las VBG y otras violencias se recomienda planear, ejecutar y evaluar acciones que permitan transformar los estereotipos que sostienen las violencias sistémicas y jerárquicas presentes en la Escuela, que visibilicen las diversas violencias y que fomenten un espacio seguro y libre de violencias por medio de prácticas de cuidado. Es importante destacar que esta sensibilización debe estar orientada a todos los estamentos.
- **Acompañar a las víctimas:** para que el silencio no sea más una opción frente a las violencias vividas, se recomienda atender de manera respetuosa y eficaz las denuncias recibidas frente a los casos de VBG y otras violencias, atendiendo el Protocolo UNAL, no

desmotivando a las denuncias, no dando opiniones y no asumir juicios con el fin de no revictimizar a quienes deciden denunciar.

Finalmente, la prevención de las VBG y otras violencias es un asunto de todos/as por lo que se hace necesaria la dinamización y participación activa de docentes, estudiantes y personal administrativo en las dinámicas que se han venido gestando desde la Facultad a través del Grupo de Trabajo en Asuntos de Género y Diversidad. Se hace un llamado sobre la importancia del trabajo y construcción colectiva de quienes la integramos, para que iniciativas como esta continúen en la medida en que la participación, el interés y el compromiso colectivo aumenten. Lo poco o lo mucho que avancemos, individual y colectivamente, tendrá efectos en todos/as.

Referencias bibliográficas

- Departamento Nacional de Planeación -DNP-; Dirección de Desarrollo Social Subdirección de Género. (2021). *Situación de las personas Trans en Colombia*. Bogotá, Colombia. https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Investigacion_situacion_de_las_personas_trans_en_Colombia.pdf
- Estadísticas Unal. (s.f). Recuperado el 26 de octubre de 2024 <https://estadisticas.unal.edu.co/Matriculados/>
- Resolución de Rectoría 1215 de 2017. Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género y violencias sexuales en la Universidad Nacional de Colombia. Universidad Nacional de Colombia. <https://bienestar.bogota.unal.edu.co/ProtocoloVBG/protocolovbgun.pdf>



**Universidad Nacional de
Colombia Sede Medellín**

Facultad de Arquitectura

Carrera 65 Nro. 59A - 110 Bloque 24 - 25

Teléfono: (+57 4) 430 94 04

generoarq_med@unal.edu.co

<https://arquitectura.medellin.unal.edu.co/>
Medellín, Colombia